



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N°98 DE 2017**

"Por medio de la cual se aprueba la oferta de programas de pregrado y el calendario para el primer período académico del año 2018"

CONSIDERANDO:

Que la Directora (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico elaboró y presentó al Vicerrector Académico, la propuesta del calendario académico para el primer período del año 2018;

Que el Vicerrector Académico avaló la propuesta presentada, y recomendó su aprobación;

Que el Consejo Académico, en sesión del 28 de septiembre de 2017, después de analizar la propuesta presentada;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar, la siguiente oferta de programas académicos de pregrado, con sus respectivos cupos y el calendario para el primer período académico del año 2018:

PROGRAMA ACADÉMICO	CUPOS	JORNADA
MODALIDAD PRESENCIAL:		
Administración de Empresas	45	Plena
Economía	45	Plena
Contaduría Pública	45	Plena
Licenciatura en Matemáticas	45	Plena
Licenciatura en Física	45	Plena
Licenciatura en Lenguas Extranjeras	45	Plena
Biología	45	Plena
Derecho	45	Plena
Ingeniería Agrícola	45	Plena
Ingeniería Agroindustrial	45	Plena
Ingeniería Civil	45	Plena
Tecnología en Electrónica Industrial	45	Plena
Zootecnia	45	Plena
Fonoaudiología	45	Plena
Medicina	40	Plena
Enfermería	40	Plena
MODALIDAD A DISTANCIA:		
Tecnología en Regencia de Farmacia	40	A distancia
Tecnología en Gestión Empresarial-Sincelejo	40	A distancia



Certificado: SC-CER9425

Certificado: CI-SC-CER943

Certificado: GP-CER9373



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N°98 DE 2017**

"Por medio de la cual se aprueba la oferta de programas de pregrado y el calendario para el primer período académico del año 2018"

ARTÍCULO 2o. Autorizar cupos para traslados y transferencias hacia programas académicos como se indica a continuación:

PROGRAMA ACADÉMICO	CUPOS	JORNADA
MODALIDAD PRESENCIAL:		
Administración de Empresas	5	Plena
Economía	3	Plena
Licenciatura en Matemáticas	5	Plena
Biología	5	Plena
Ingeniería Agrícola	5	Plena
Ingeniería Agroindustrial	5	Plena
Ingeniería Civil	5	Plena
Tecnología en Electrónica Industrial	5	Plena
Zootecnia	10	Plena
MODALIDAD A DISTANCIA:		
Tecnología en Regencia de Farmacia	10	Plena

ARTÍCULO 3o. Aprobar el siguiente calendario para reingresos, traslados, transferencia y validación de asignaturas por suficiencia, de conformidad a lo ordenado en el Acuerdo No.01 de 2010.

Solicitud de reingreso	Septiembre 28 a noviembre 24 de 2017
Solicitud de traslado, transferencia	Septiembre 28 a noviembre 24 de 2017
Publicación de autorizados	Noviembre 30 de 2017
Solicitud de homologación de créditos académicos.	Septiembre 28 a diciembre 4 de 2017
Solicitud de validación de asignaturas por suficiencia	Septiembre 28 a diciembre 4 de 2017

ARTÍCULO 4o. Aprobar el siguiente calendario para el proceso de admisión de estudiantes nuevos:

ESTUDIANTES NUEVOS	
Adquisición del PIN e inscripción en línea:	Septiembre 28 a noviembre 18 de 2017
Publicación de inscritos:	Noviembre 22 de 2017
Solicitud de correcciones:	Noviembre 22 al 24 de 2017
Publicación de admitidos:	Diciembre 1 de 2017
Solicitudes de descuentos por hermanos	Diciembre 1 al 6 de 2017
MATRÍCULA FINANCIERA:	Diciembre 1 al 15 de 2017
MATRÍCULA ACADÉMICA:	
Administración de Empresas, Economía, Contaduría Pública y Tecnología en Gestión Empresarial	Diciembre 18 de 2017
Licenciatura en Matemáticas, Licenciatura en Lenguas Extranjeras, Licenciatura en Física y Biología	Diciembre 19 de 2017



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N°98 DE 2017**

"Por medio de la cual se aprueba la oferta de programas de pregrado y el calendario para el primer período académico del año 2018"

Derecho, Zootecnia y Tecnología en Electrónica Industrial	Diciembre 20 de 2017
Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Civil	Diciembre 21 de 2017
Medicina, Enfermería, Fonoaudiología y Tecnología en Regencia de Farmacia	Diciembre 22 de 2017
Publicación segundo llamado	Enero 9 de 2018
Matrícula segundo llamado	Enero 10 y 11 de 2018
INDUCCIÓN DE ESTUDIANTES NUEVOS	Enero 24 al 31 de 2018
INICIACIÓN DE CLASES ESTUDIANTES NUEVOS	Febrero 1 de 2018

PARÁGRAFO: Una vez publicada la lista de admitidos y finalizado el período de matrícula para estudiantes nuevos, si no se han matriculado todos los admitidos, se completará el cupo llamando en estricto orden, a los que siguen en la lista, lo que se denomina el “segundo llamado”, que se hará el 9 de enero de 2018, a través de la página web www.unisucre.edu.co. Los aspirantes en la lista del “Segundo llamado”, tendrán término de dos días hábiles (10 y 11 de enero de 2018) para legalizar su matrícula. Si vencido este último término no se formaliza la matrícula, para cubrir los cupos restantes se publicará una lista de aspirantes siguientes al último del segundo llamado, en número equivalente al doble de cupos aún disponibles; de los cuales, a los primeros en llegar, se les asignarán los cupos. En caso de llegada simultánea o aglomeraciones, se procederá en el orden de la lista.

ARTÍCULO 5o. Aprobar el siguiente calendario para los estudiantes antiguos excepto los estudiantes de los semestres de XI y XII (Práctica Rotatoria I y II – Internado) del programa de Medicina:

ESTUDIANTES ANTIGUOS:	
Solicitud de autorización de adición de créditos adicionales a los 20 establecidos.	Diciembre 1 al 11 de 2017
MATRÍCULA FINANCIERA:	
Consignación ordinaria	Diciembre 1 de 2017 hasta el 17 de enero de 2018
Consignación extraordinaria	Enero 18 de 2018
MATRÍCULA ACADÉMICA:	
Matrícula académica para todos los programas:	Diciembre 11 de 2017 hasta el 17 de enero de 2018
INICIACIÓN DE CLASES:	Febrero 1 de 2018



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N°98 DE 2017**

"Por medio de la cual se aprueba la oferta de programas de pregrado y el calendario para el primer período académico del año 2018"

ARTÍCULO 6o. Aprobar el siguiente calendario para los estudiantes de XI y XII (Práctica Rotatoria I y II – Internado) del programa de Medicina:

ESTUDIANTES XI y XII DE MEDICINA:	
MATRÍCULA FINANCIERA:	
Consignación ordinaria	Noviembre 20 al 28 de 2017
Consignación extraordinaria	Noviembre 29 de 2017
MATRÍCULA ACADÉMICA:	Noviembre 20 al 29 de 2017
INICIACIÓN DE CLASES:	Diciembre 1 de 2017
FINALIZACIÓN DE CLASES:	Mayo 31 de 2018
INGRESO DE NOTAS 100%	Junio 5 al 9 de 2018

ARTÍCULO 7o. Establecer el siguiente cronograma para el reporte de notas, evaluación docente en línea y finalización de asignaturas de todos los programas, excepto los semestres XI y XII (Práctica Rotatoria I y II – Internado) del programa de Medicina:

INGRESO DE NOTAS TODOS LOS PROGRAMAS	
Primer reporte de notas 50%	
Asignaturas de 16 semanas	Marzo 26 al 3 de abril de 2018
Asignaturas de 18 semanas	Abril 2 al 10 de 2018
Asignaturas de 20 semanas	Abril 16 al 25 de 2018
Segundo reporte de notas 50%	
Asignaturas de 16 semanas	Mayo 24 al 28 de 2018
Asignaturas de 18 semanas	Junio 7 al 12 de 2018
Asignaturas de 20 semanas	Junio 21 al 27 de 2018
FINALIZACIÓN DE ASIGNATURAS	
Asignaturas de 16 semanas	Mayo 26 de 2018
Asignaturas de 18 semanas	Junio 9 de 2018
Asignaturas de 20 semanas	Junio 23 de 2018
HABILITACIONES	
Habilitaciones	Mayo 29 y 30 de 2018
Reporte de notas de habilitaciones	Mayo 30 y 31 de 2018
EVALUACIÓN DOCENTE EN LÍNEA	Abril 23 a mayo 5 de 2018



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N°98 DE 2017**

"Por medio de la cual se aprueba la oferta de programas de pregrado y el calendario para el primer período académico del año 2018"

ARTÍCULO 8o. Aprobar el siguiente calendario para los Cursos Vacacionales y Cursos Intersemestrales:

CURSOS VACACIONALES	
Solicitud:	Mayo 15 al 26 de 2018
Matrícula:	Mayo 28 al 30 de 2018
Desarrollo del curso:	Junio 5 al 27 de 2018
Ingreso de notas:	Junio 28 y 29 de 2018
CURSOS INTERSEMESTRALES:	
Publicación de cursos programados:	Desde el 15 de mayo de 2017
Matrícula:	Mayo 15 al 21 de 2017
Desarrollo del curso:	Mayo 23 a junio 15 de 2018
Ingreso de notas:	Junio 18 al 21 de 2018

PARÁGRAFO: Los Cursos Intersemestrales los desarrollarán docentes de planta o catedráticos según el caso. El valor a cancelar por cada estudiante debe calcularse teniendo en cuenta el valor de la hora según la hoja de vida del profesor que ofrecerá el curso y asumiendo que lo cursarán 30 estudiantes. Esto para efectos de agilizar los trámites.

ARTÍCULO 9o. Establecer el siguiente cronograma para la organización del proceso de Matrícula:

Entrega de Resoluciones de incentivos por Matrícula de Honor y Rendimiento académico al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico:	
Para programas diferentes de Medicina y Enfermería:	Hasta el 4 de diciembre de 2017
Para los programas de Medicina y Enfermería:	Hasta el 22 de diciembre de 2017
Cargue de horarios de asignaturas en plataforma por jefes de departamento:	17 de noviembre de 2017
Asignación de aulas para las asignaturas por la oficina de Planeación.	1 de diciembre de 2017

ARTÍCULO 10o. Establecer como fecha para la ceremonia de grados del primer período académico de 2018, el día 06 de julio de 2018.

ARTÍCULO 11o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Sincelejo, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2017

(Original firmado por)
VICENTE PERIÑAN PETRO
Presidente

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Proyectó: Iván Darío Núñez Orozco
Revisó: Jeiny Emiliani Ruiz